



Complementa denuncia realizada con fecha 09 de septiembre 2022

1 mensaje

Club de Rodeo Río Verde <clubderodeorioverde@gmail.com>

29 de octubre de 2022, 8:19

Para: tribunal supremo <tribunalsupremo@ferochi.cl>

Cc: Chris Aybar <chrisaybar@gmail.com>, Rodrigo Diaz Valderrama <rodrigo_diazv@yahoo.es>

Estimados miembros del Tribunal de Honor
Federación deportiva Nacional del Rodeo Chileno FDN
Presentes

Junto con saludarles, por el presente acompaño y adjunto como antecedente adicional a nuestra presentación efectuada con fecha 09 de octubre de 2022, sentencia de la I. Corte de Apelaciones de Punta Arenas de fecha 25 de Octubre de 2022, por la cual se declara que la actuación de la Asociación de Rodeos de Magallanes de fecha 06 de Septiembre de 2022, fue ilegal y arbitraria, ordenando fundar su decisión, lo cual, desde ya a nuestro juicio, implica una actuación claramente anti reglamentaria.

Hacemos presente además que el supuesto motivo para dejar fuera y no aceptar el ingreso de la Asociación de Magallanes de don Jorge Prieto Ojeda, aparentemente se sustentaría en que don Jorge no registra domicilio en Magallanes. Sobre esto señalar:

1.- Don Jorge Prieto cuenta con un contrato de trabajo por el cual acredita que sus funciones en la temporada debe cumplirlas en la Región de Magallanes con lo cual dicho fundamento carece totalmente de fundamento. (se adjunta contrato)

2.- A mayor abundamiento, nos hemos percatado, en la página www.gestionderodeos.cl que existen a lo menos 4 personas (entre otros don Adolfo Oliveros Cadagan, socio número 37184-k

quien en la misma carta si fue aceptado por la Asociación de Magallanes) que registran domicilios fuera de la Región, con lo cual este aparente argumento desde ya, carece de sustento, además de considerarla arbitraria e injusta. Como ya habíamos indicado en nuestra presentación anterior, esta situación contradice el convenio suscrito por la Federación Deportiva Nacional de Rodeo FDN con respecto a alinearse con la ley 21.197.- lo cual fue informado a los socios de la federación con fecha 19 de marzo 2021

Se solicita respetuosamente, a este tribunal, investigar esta denuncia realizada por nuestro Club.

Sin otro particular,

Los saluda atentamente

Christopher Aybar P.
Presidente
Club de Rodeo de Río Verde

El 09-10-2022, a la(s) 20:21, Club de Rodeo Río Verde <clubderodeorioverde@gmail.com> escribió:

Señores Honorable Tribunal de Honor
Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno FDN
Presente

Junto con saludar, adjuntamos los documentos correspondientes, que a nuestro modo de ver, expresan una falta a los Estatutos y Reglamentos, de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno FDN. Les solicitamos expresamente, se someta a investigación el caso presentado.

Sin otro particular, les saluda Atentamente

Christopher Aybar P.
Presidente
Club de Rodeo Chileno de Río Verde.

PD: favor acusar recibo.

El mar, 4 oct 2022 a las 9:59, Club de Rodeo Río Verde (<clubderodeorioverde@gmail.com>) escribió:
Estimado Gonzalo buenos días, agradecemos la respuesta del Tribunal de Honor. En virtud de ella, reconfiguraremos la presentación del caso, a fin de que sea sometida a una nueva revisión.

Cordiales saludos

El 03-10-2022, a la(s) 19:40, tribunal supremo <tribunalsupremo@ferochi.cl> escribió:

Sres. Club de Rodeo Río Verde.
Junto con saludarlos, por el presente adjunto a Uds. resolución del Tribunal de Honor de la Federación de Rodeo Chileno.
Atentamente a Uds.
Gonzalo Urrutia.

El mar, 13 sept 2022 a las 17:15, Club de Rodeo Río Verde (<clubderodeorioverde@gmail.com>) escribió:

Sr. Marcelo Valdebenito B.

Presidente
Tribunal de Honor
Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno FDN
Presente

Mediante la presente venimos a saludarlo a Ud. y al organismo colegiado que ud. Preside.

A su vez poner a disposición los antecedentes concernientes a una situación que como Club de Rodeo Río Verde, perteneciente a la Asociación de Rodeo de Magallanes, consideramos injusta, arbitraria, discriminatoria y que a nuestra opinión, atenta contra el protocolo institucional suscrito por la Federación con fecha 19 de marzo 2019, y que guarda relación con la ley 21.197.- en cuanto a la medida adoptada por el directorio de la Asociación Magallanes, que excluye la incorporación del Sr. Jorge Prieto Ojeda, el cual fue aceptado por el Club antes mencionado, en forma unánime por su directorio.

Según se nos indicó en mail precedente, emanado de parte del Sr. Julio Soto Miranda Presidente de la Asociación Magallanes, se invoca el art. 164.- el cual a nuestro entender, no correspondería ya que, quien recibe al potencial socio es el Club Río Verde en forma directa y no la Asociación Magallanes.

Se adjuntan:

1.- Carta de fecha 06 de septiembre 2022 donde se resuelve autorizar el ingreso de el Sr. Adolfo Oliveros y se rechaza el ingreso del Sr. Jorge Prieto , como mencionamos anteriormente.

2.- Contrato debidamente ingresado en la Inspección del Trabajo, del Sr. Jorge Prieto Ojeda, donde consta que su actividad laboral y por ende deportiva la realizará en la Región de Magallanes.

Indicar que el Sr. Jorge Prieto Ojeda posee contrato vigente y fue incorporado en la solicitud del Club antes mencionado con la categoría A (jinete profesional)

Por último indicar que estamos en antecedentes, que esta temporada han ingresado a la asociación socios que la temporada anterior, realizaron su actividad deportiva en otras asociaciones del país.

Ponemos estos antecedentes y los que uds puedan requerir a futuro, a vuestra disposición, para que el Honorable Tribunal que ud. preside pueda mejor resolver.

Sin otro particular le saluda cordialmente

Rodrigo Concha Paeile. Christopher Aybar Paeile
Presidente Secretario

Club de Rodeo Chileno de Río Verde

Inicio del mensaje reenviado:

De: Julio Cesar Soto Miranda <julio.soto@mapfre.cl>
Fecha: 7 de septiembre de 2022, 08:16:23 GMT-3
Para: Club de Rodeo Río Verde
<clubderodeorioverde@gmail.com>
Cc: Felipe Soto Álvarez <fsoto@ferochi.cl>, pargas@ferochi.cl, Chris Aybar <chrisaybar@gmail.com>, luisandrademansilla@gmail.com
Asunto: RE: Nómima Socios Club de Rodeo de Río Verde (Asoc Magallanes)

Buen día,

Junto con saludarlos y en respuesta a sus correos que nos anteceden, se adjunta archivo con resolución para su información y control del asunto.

Saludos Cordiales,

Julio Soto Miranda

De: Club de Rodeo Río Verde
<clubderodeorioverde@gmail.com>
Enviado el: martes, 06 de septiembre de 2022 17:21
Para: Julio Cesar Soto Miranda <julio.soto@mapfre.cl>
CC: Felipe Soto Álvarez <fsoto@ferochi.cl>;
pvargas@ferochi.cl; Chris Aybar <chrisaybar@gmail.com>
Asunto: Re: Nómina Socios Club de Rodeo de Río Verde
(Asoc Magallanes)

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Estimado buenas tardes.

Ayer en la mañana le enviamos mail (ver más abajo) complementado información solicitada por ud, a mail original de fecha 01 de septiembre del presente.

Hasta este minuto, no hemos tenido ninguna respuesta, comentario o cause de recibo de su parte, por lo que asumimos, los reparos deberían estar subsanados.

Es por lo anterior, que le solicitamos, tenga a bien dar curso a nuestra solicitud, ya como le indicamos anteriormente, nos urge contar con los seguros y carnet, para nuestros socios, toda vez que la temporada de rodeos 2022 - 2023 ya comenzó.

Si otro particular, le saluda atentamente

Rodrigo Concha Paeile. Christopher
Aybar Paeile

Presidente. Secretario

Club de Rodeo de Río Verde

El 05-09-2022, a la(s) 12:02, Club de Rodeo
Río Verde <clubderodeorioverde@gmail.com>
escribió:

Sr. Julio Soto

Presidente

Asoc. Rodeo de Magallanes

Presente

Estimado Presidente, de nuestra
consideración:

Mediante la presente venimos a complementar
"Solicitud de Membresía N° 31905" la cual fue
devuelta por Ud. con fecha 01 de septiembre
del presente. Dicha solicitud, fue previamente
revisada y aceptada en forma unánime, por el
seno del directorio, de nuestro club.

Cabe destacar que ambos socios aludidos, en
su respuesta de fecha 01 de septiembre de
2022, fueron socios de la Asociación
Magallanes, en temporadas anteriores según
se detalla:

Sr. Adolfo Oliveros Club Puerto Natales,
temporada 2019 - 2020 y Río Verde temporada
2020 - 2021

Sr. Jorge Prieto Club Punta Arenas, temporada
temporadas 2017 - 2018 y 2018 - 2019,
indicado que este socio en los periodos antes
mencionados, representó a la Asociación
Magallanes en Rodeos Clasificatorios y Final
Nacional de Rancagua.

Entendemos que el formato de Solicitud de
incorporación o membresía como tal, de
incorporación de un socio, es la utilizada por
todo el universo que enmarca a la Federación
Deportiva Nacional de Rodeo Chileno FDN,
dentro de su sistema computacional "Gestión
de Rodeos" según indica el encabezado, de
dicha parte del sistema.

Se adjunta a este correo los siguientes
documentos:

Contratos de trabajo de ambos socios, con sus
respectivas acreditación en la Inspección del
trabajo, donde consta que sus empleadores
son empresas ganaderas (socias de la

la solicitud #31905 y facilitar la aprobación de su nómina de forma inmediata para 18 de los 20 socios ingresados, mientras nos envían los antecedentes y solicitud de los señores Adolfo Jose Luis Oliveros Cadagán y Jorge Andres Prieto Ojeda. De esta forma activar los seguros y carnet de los socios sin observaciones.

En el intertanto la nómina #31905 se encuentra rechaza.

Quedamos al pendiente de lo anteriormente descrito,

Saludos Cordiales

Julio Soto Miranda

Presidente Asociacion de Rodeo Chileno de Magallanes

-----Mensaje original-----

De: Club de Rodeo Río Verde

<clubderodeorioverde@gmail.com>

Enviado el: jueves, 01 de septiembre de 2022 11:51

Para: Julio Cesar Soto Miranda

<julio.soto@mapfre.cl>

CC: pargas@ferochi.cl;

vgabrielop@ferochi.cl; Chris Aybar

<chrisaybar@gmail.com>

Asunto: Nómina Socios Club de Rodeo de Río Verde (Asoc Magallanes)

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Sr. Julio Soto

Presidente

Asociación de Rodeo de Magallanes

Presente

De nuestra consideración.

Mediante la presente venimos a consultarle, el estado de la nómina de socios de nuestro Club, la cual a 48 horas de haber sido subida, no cuenta con las respectivas aprobaciones, tanto de su parte, del departamento contable y el departamento deportivo, de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno FDN.

Cabe a ud mencionar, que la nómina fue cancelada en su integridad, el día 18 de agosto, mediante una transferencia bancaria, evento que fue informado a la Sra. Patricia Vargas, jefe de finanzas de la misma Federación.

Por otro lado, está situación de atraso en las respectivas aprobaciones, están poniendo en riesgo a los socios de nuestro club, los que la actualidad, están sin cobertura por parte del seguro al cual se accede, tanto el de tipo estándar como el adicional. A su vez infórmale que la mayoría de nuestros socios, desarrollan actividades ecuestres cotidianas, tanto deportivas como laborales.

Esperando contar con dichas aprobaciones, le saluda atentamente

Rodrigo Concha Paeile Christopher
Aybar Paeile

Presidente Secretario

Club de Rodeo de Río Verde

3 adjuntos



image0.png
556K



sentenciaJorgePrieto.pdf
126K



Contrato Jorge Prieto .pdf
206K